

RESOLUCIÓN NÚMERO 2467301 DE 2025**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2193184 del 25 de noviembre de 2025, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria **ANA MARÍA CATAÑO BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.978.244, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital del Movilidad, desde el 22 de diciembre y hasta el 14 de enero de 2026, inclusive.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad a la funcionaria **LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.954.655, quien desempeña el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad desde el 22 de diciembre de 2025 y hasta el 04 de enero de 2026, inclusive.

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 2441410 del 17 de diciembre de 2025, le fue concedido descanso compensado desde el 05 y hasta el 08 de enero de 2026, a la funcionaria **LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS**, se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.784.226 y quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital del Movilidad, por el período comprendido entre el 05 y el 08 de enero de 2026, inclusive.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 2467301 DE 2025

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

Que finalizado el turno de descanso compensado otorgado mediante la Resolución 2441410 de 2025, se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad a la funcionaria **LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.954.655, quien desempeña el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, desde 09 de enero y hasta el día 14 de enero de 2026, inclusive.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS** y **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ SANCHEZ**, cumplen los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “*Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría*”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 22 de diciembre de 2025 y hasta el 04 de enero de 2026, inclusive., y del 09 de enero y hasta el día 14 de enero de 2026, inclusive a la funcionaria **LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.954.655, quien desempeña el empleo quien desempeña el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR entre el 05 y el 08 de enero de 2026, inclusive a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.784.226 y quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 2467301 DE 2025

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

222 Grado 19, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Diciembre de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 22-12-2025 03:37 PM

Aprobó: Ilba Milady Vargas Guiza-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

